



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71594

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Verónica Ramírez Rigo en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Farmacia;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 7 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 8;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Qcas. Maria Verónica **RAMIREZ RIGO (Legajo 37.631)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Dra. en Cs. Qcas. Maria Verónica **RAMIREZ RIGO (Legajo 37.631)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacia partir del **25-04-2010** y hasta el **31-01-2011**; todo con cargo al **Art. 4° inc. b)** de la Ord. 1/91 del H.C.S.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

289


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC